INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOSÉ IGNACIO LÓPEZ

INFORME DE EVALUACION

(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO No 2018-009

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

1. OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE FORMATOS IMPRESOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ" DE SINCELEJO- SUCRE"

2. COMITÉ EVALUADOR

GERMAN SINCELEJO BUELVAS – Administrativo

REMBERTO PEREZ - Administrativo

3. REQUISITOS HABILITANTES

Podrá participar en el presente proceso de convocatoria toda persona Natural o Jurídica, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa JOSE IGNACIO LOPEZ, requiera contratar.

- ✓ Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. Esta oferta puede ser mediante cotizaciones o utilizando los formatos anexos.
- ✓ No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.
- ✓ El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgará el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignando para este.
- ✓ En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:

3.1 Capacidad Jurídica

1. Propuesta Económica suscrita por el proponente. (Anexo C) Se les informa a los proponentes que los anexos son ilustrativos o como base.
2. Carta de presentación de la propuesta con la respectiva descripción de los elementos ofertados (Anexo D), Se les informa a los proponentes que los anexos son ilustrativos o como base.
3. Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cedula del representante legal.
4. Certificado de Existencia y Representación Legal, actualizado con fecha de expedición no mayor a 30 días, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar. (Cámara de Comercio).
5. Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
6. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad
8. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad.
9. Certificado de antecedentes judiciales si es persona jurídica el del representante judicial.
10. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, para persona natural como jurídica.
11.Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes. Anexo E.

3.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA: Anexar mínimo dos (02) contratos y/o acta de liquidación de dos contratos ejecutados cuyo objeto sea **COMPRAVENTA DE FORMATOS IMPRESOS Y PUBLICACIONES.** Se verificará la documentación presentada.

4. PROPONENTES

El día 3 de Septiembre de 2018 se verificó la presentación de una (3) propuestas así:

- Propuesta No 1: Gráficas G&H cuyo Representante legal es Nilson Gutiérrez Herrera, propuesta radicada el día 31 de Agosto a las 08:30 AM
- Propuesta No 2: S76 PRINT, propuesta radicada el día 31 de Agosto a las 2:30 P.M
- Propuesta No 3: APOLO AGENCIA CREATIVA, propuesta radicada el día 31 de Agosto a las 5:00 P.M

5. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El día 3 de septiembre se tomaron los sobres de las propuestas debidamente sellada para su evaluación, se procedió a dar inicio conforme a lo contemplado en el cronograma abriendo el sobre y estudiando las tres propuestas presentadas de acuerdo a lo estipulado en el manual de contratación, para verificar si cumple con los documentos exigidos y proceder de acuerdo a los requisitos habilitantes.

ITEM	CUMPLE	
	SI	NO
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta	X	
Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación pública	X	
Presentar el certificado de cámara de comercio con una expedición no mayor a 90 días calendario, para comerciantes	X	
Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta	X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X	
RUT (Registro Único Tributario)	X	
Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judicial	X	

El comité evaluador después de realizar el estudio detallado de las tres propuestas optó por escoger la propuesta número 1, Gráficas G&H cuyo Representante legal es Nilson Gutiérrez Herrera, por cumplir los requisitos exigidos, por un valor de DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS $12.185.000).

Dado En Sincelejo a Tres días del mes de Septiembre de 2018

ORIGINAL FIRMADO

GERMAN SINCELEJO B.
Administrativo

ORIGINAL FIRMADO

REMBERTO PEREZ
Administrativo